y seiscientos y treynta
y uno porque abia saca
do secreta y ocultamente
de la dha ciudad un esclabo
negro y lo embio con juan de
reyna abendera beles re
cubio sin pagar alcabala
por la qual fue condena
do en onze ducados = y en
quarenta y quatro del
quatro tanto y el pleyto
tanbien lo llebo en apelacion
a granada = y por otro testimo
nio del dho escribano que esta
a foxa sciento y cinquenta
y quatro tanbien parese que
fue denunciado en diez y ocho
del dho mes y año porque
el año de mill y seiscientos
y treynta abia hecho trato
con tomas sarabia deben
derle un macho de carga por
setenta ducados le hizo que
se obligase por solo quarenta
ducados para efecto de de
fraudarle alcabalas de los trey
ta ducados por lo qual fue con
denado en los tres ducados de
la dha alcabala y en el qua
tro tanto della y tanbien
a pelo y llebo el pleyto a
granada

5 Y questando administrando el
dho juan de la biz las alcabalas
pertenecientes a su magestad
en la dha ciudad y su alcabala